



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No.** NUEVE-D

**Sesión** PERMANENTE MATUTINA DEL CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** VEINTINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

SUMARIO:

CAPITULO

- I Reinstalación de la Sesión
- II Lectura del Orden del Día
- III Continuación del Juicio Político al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, ingeniero Mario Jalil-Rodríguez
- IV Suspensión de la Sesión

ARCHIVO



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. NUEVE-D**

**Sesión:** PERMANENTE MATUTINA DEL CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** VEINTINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

**INDICE:**

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
I Instalación de la Sesión	2
Lectura de licencias presentadas	2, 3
II Lectura del Orden del Día	3
Intervenciones de los HH. Legisladores:	
ARROBA DITTO VICENTE	4, 5
GRANDA AGUILAR VICTOR	5, 6, 27
LARREA MARTINEZ FERNANDO	7, 8
DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO	8
ALARCON RIVERA FABIAN	8, 9, 26
DAHIK GARZOZI ALBERTO	9, 10, 11, 12
	23, 25
COCIOS JARAMILLO EFREN	12, 13
CALDERON DE CASTRO CECILIA	13, 14, 15
ROMERO BARBERIS PATRICIO	15, 16, 17, 28
MAHUAD WITT JAMIL	18, 19
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	19, 20, 21
PATIÑO AROCA RAUL	21, 22, 23
VERDUGA VELEZ FRANKLIN	27
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO	28, 29
BONILLA OLEAS EDELBERTO	29, 30, 31, 32
	33, 34, 35
III Suspensión de la Sesión	35

En la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor doctor Averroes Bucaram Zaccida, Presidente del H. Congreso Nacional, se reinstala la Sesión Permanente Matutina del Congreso Ordinario, siendo las 11H38.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Leonidas Plaza Verduga y el señor doctor Roosevelt Icaza Endara, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores diputados:

ALARCON RIVERA FABIAN  
 ALVAREZ GARCIA SOLON  
 ALVAREZ GRAU VLADIMIRO  
 ANDRADE GUERRA YOLANDA  
 ARROBA DITTO VICENTE  
 AZUERO RODAS ELISEO  
 BONILLA ABARCA WASHINGTON  
 BONILLA OLEAS EDELBERTO  
 BORJA GARCIA LUIS  
 BOWEN CAVAGNARO RICARDO  
 BUCARAM ORTIZ ADOLFO  
 BUCARAM ORTIZ JACOBO  
 BUSTAMANTE VERA SIMON  
 CALDERON DE CASTRO CECILIA  
 CAMINO CASTRO EDISON  
 CEVALLOS CENTENO LUIS  
 COCIOS JARAMILLO EFREN  
 CORONEL DROUET MARCO  
 CHAVEZ GUERRERO CARLOS  
 DAHIK GARZOZI ALBERTO  
 DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO  
 DELGADO JARA DIEGO  
 DELGADO TELLO HUMBERTO  
 ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO  
 FALQUEZ BATALLAS CARLOS  
 GRANDA AGUILAR VICTOR  
 SERRANO SERRANO SEGUNDO



GRANDA ARCINIEGA DANIEL  
 GUERRERO BAJAÑA CESAR  
 GUATEMAL PUPIALES MARIA  
 ISSA OBANDO NICOLAS  
 LARREA MARTINEZ FERNANDO  
 LOPEZ SABANDO ROMULO  
 LUCERO SOLIS OSWALDO  
 LUPERA ICAZA BOLIVAR  
 MAHUAD WITT JAMIL  
 MALO ABAD ENRIQUE  
 MAUGE MOSQUERA RENE  
 MEJIA MONTESDEOCA LUIS  
 MERIZALDE LARA AUGUSTO  
 MUÑOZ CHAVEZ XAVIER  
 NEBOT SAADI JAIME  
 NIETO DE ESPINOZA MARLENE  
 PATIÑO AROCA RAUL  
 PEÑA BAYONA FRANCISCO  
 PONCE GANGOTENA CAMILO  
 PONCE PALACIOS LUIS  
 PROAÑO MAYA MARCO  
 RIVADENEIRA RIVADENEIRA WILLIAM  
 ROBLES CASTILLO JULIO  
 ROMERO BARBERIS PATRICIO  
 SALGADO TAMAYO MANUEL  
 SALINAS PALACIOS SEGUNDO  
 VAYAS SALAZAR EDUARDO

SERRANO VALLADARES ALFREDO  
TACURI PALACIOS MANUEL  
TERAN ESTRADA JENNY  
TORRES BARTHELOTTI FLAVIO  
UGSIÑA VELOZ MANUEL  
VALLE SALAZAR CARLOS

VELA ALVAREZ GALO  
VERDUGA VELEZ FRANKLIN  
VILLACRECES COLMONT LUIS  
VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON  
ZAVALA EGAS JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, sírvanse tomar asiento. Señor Secretario, proceda a constatar el quórum.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Al momento se encuentran en la Sala, cuarenta honorables legisladores.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario se reinstala la Sesión. ¿Existen licencias, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, las mismas que paso a dar conocimiento. "Quito, veintinueve de agosto de mil novecientos noventa.-Señor Doctor.-Averroes Bucaram Záccida.-Presidente del H. Congreso Nacional.-En su Despacho.-Señor Presidente: Por motivos ajenos a mi voluntad no me será posible asistir a la sesión de hoy día veintinueve de agosto del presente año a las diez horas, razón por la cual ruego a usted que, haciendo uso de los derechos que le otorga el reglamento legislativo, me conceda licencia por este lapso, debiendo reemplazarme mi suplente inmediato señor ingeniero César Amado Guerrero.-Por la favorable atención que sabrá dispensar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.-Muy atentamente.-Doctor Antonio Andrade Fajardo.-Diputado por la Provincia de Los Ríos". Debo informarle que el Honorable César Amado Guerrero ya se encuentra posesionado. También existe la siguiente licencia: "Quito, veintinueve de agosto de mil novecientos noventa.-Doctor.-Averroes Bucaram Záccida.-Presidente del Honorable Congreso Nacional.-Presente.-Señor Presidente: Por medio del presente solicito a usted se digne concederme licencia los días veintinueve, treinta y treinta y uno del presente, en razón que debo atender asuntos inherentes a mis funciones fuera de la ciudad.-En tal virtud solicito se convoque a mi diputado suplente doctor Manuel Eduardo Tacuri Palacios.-Por la atención que se sirva dar a la presente, aprovecho de la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi aprecio y más distinguida consideración.-

Atentamente.-Jorge Bustamante Guevara, Diputado de la Provincia de Loja". Informo al señor Presidente que el Honorable doctor Manuel Eduardo Tacuri Palacios debe ser posesionado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Manuel Tacuri, ¿jura usted por su honor defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para la que usted ha sido designado?-----

EL H. TACURI PALACIOS.- Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hace que la Patria le premie, caso contrario que le demande. Queda usted posesionado. Señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día.-----

## II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Orden del Día para la Sesión Matutina del miércoles veintinueve de agosto de mil novecientos noventa. "Primero.-Reinstalación de la Sesión Permanente para continuar con el juicio político al señor ingeniero Mario Jalil Rodríguez, Ministro de Agricultura y Ganadería". Hasta aquí el punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar a los señores legisladores que en la mañana de hoy ha llegado una comunicación a Secretaría en la cual indica un certificado médico sobre la situación del señor Ministro. Señor Secretario proceda a dar lectura a la certificación. Quisiera que se tome en cuenta si está dirigida a la Presidencia del Congreso, al señor Secretario o a quién en este caso, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La comunicación presentada en la Secretaría el día de hoy veintinueve de agosto de mil novecientos noventa, a las diez horas quince minutos tiene el siguiente texto: "Centro Médico Quirúrgico Pichincha S. A.- Certificado.-Por la presente certifico: Que el señor ingeniero agrónomo Mario Jalil ha ingresado a la Unidad de Terapia Intensiva del Centro Médico Pichincha el día de hoy a las cero quince horas por haber presentado dolor precordial e hipertensión arterial asistemática.-Luego del análisis de las primeras pruebas de diagnóstico se resuelve mantener bajo vigilancia intensiva en nuestra Unidad hasta valoración ulterior para control y tratamiento definitivo.-Por prescripción deberá guardar reposo absoluto hasta nueva orden.-Lo certifico Doctor Jan Raad A., Jefe de la Unidad de Tera-

pia Intensiva.-Quito, veintinueve de agosto de mil novecientos noventa". Hasta aquí el texto del certificado presentado en la Secretaría, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Está dirigido a alguna persona del Congreso?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No, señor Presidente, no tiene destinatario alguno; solamente dice: "Certificado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar de que hay una preocupación por parte de la Presidencia porque el día de ayer en la noche hubo una denuncia del Legislador Arroba Ditto de que se iba a presentar un certificado, y se ha dado lugar este certificado. Honorable Arroba, luego el Honorable Granda.-----

EL H. ARROBA DITTO.- Señor Presidente, anoche aproximadamente a las nueve horas y quince minutos ante usted y ante todos los honorables legisladores denunciaba que se estaba pretendiendo amañar el proceso de fiscalización que la Constitución de la República del Ecuador le da a todos y a cada uno de los legisladores y el Congreso Nacional. Llegué a conocer anoche de que el señor Ministro de Agricultura, inteniario Mario Jalil, aproximadamente a las diez de la noche, iba a presentar un certificado médico que le iba a dar un descanso de aproximadamente tres días para en un momento dado alargar la interpelación y que el Congreso no pueda traer a otros legisladores aquí a su seno, señor Presidente. Posteriormente, a las diez de la noche, el señor Ministro de Agricultura Jalil, pidió un receso de diez minutos que duró treinta minutos exactamente y al momento de ingresar al seno o al banquillo de los acusados, al Presidente del Congreso le pide que se quería retirar porque no se sentía bien de salud. Prácticamente eso, señor Presidente, llegaba ya a corroborar la patraña que se estaba cometiendo de parte del Ministro de Agricultura. Posteriormente y para confirmar la denuncia de anoche a las veinte y un horas quince, el día de hoy llega un certificado que ni siquiera por delicadeza se la dirige al Presidente del Congreso Nacional y a sus honorables legisladores, sino que llega a su oficina informando de que el señor se encuentra mal de salud y se encuentra en una casa asistencial de la capital de la República. Señor Presidente, pido a usted que se declare por votación simple la nulidad de aquel certificado médico y que así mismo, señor Presidente, continúe dándose la sesión y que continúen o se inicien los debates para poder censurar al Ministro de Agricultura, señor

Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, señores diputados, es cierto que en la historia parlamentaria se han dado hechos similares con el objeto de dilatar un enjuiciamiento político y creo que la táctica de todos los Gobiernos: del anterior, del actual, existe el deseo de que un juicio político dure hasta las calendas griegas, que se agote el período ordinario de sesiones del Congreso Nacional y que no se realicen otros enjuiciamientos políticos. Eso es cierto. Pero, también es cierto que una persona se puede enfermar y que pueda estar con una grave dolencia. Aquí hay un certificado del "Centro Médico Quirúrgico Pichincha", un certificado que dice lo leyó el señor Secretario; sería un absurdo declarar la nulidad de un certificado médico o podríamos llegar hasta el absurdo de que el Congreso resuelva declararlo muerto al señor Ministro. Eso es absurdo, eso es risible. El Congreso tiene que respetarse, y en ese sentido no creo yo que sea pertinente, con toda consideración al señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra, aceptar ese tipo de sugerencia. Yo considero, señor Presidente, que el Congreso Nacional para evitar de que se esté fraguando una posible maniobra gubernamental, debe designar una comisión para que con el debido asesoramiento médico, creo que incluso en el propio Congreso hay distinguidos médicos, con el objeto de que se pueda comprobar si en realidad se trata de una dolencia que amerita un tratamiento o si se trata, en definitiva, señor Presidente, lamentablemente de una maniobra. Yo no puedo poner en duda lo que dice el doctor Jea Raad, no tengo la suerte de conocerlo; pero también es cierto por las denuncias que se conocen en el país, las formas como se manejan este tipo de certificados y todos conocemos como a veces se arreglan determinadas situaciones para justificar la posición de alguien que esté interesado en decir que está enfermo. Insisto, la posición del Partido Socialista Ecuatoriano no es la de señalar de que ésta sea una enfermedad falsa, no tenemos nosotros los elementos de juicio para decirlo. Pido que el Congreso Nacional nombre una comisión de parlamentarios médicos para que confirmen esa realidad; y, señor Presidente, sigamos adelante con la labor que tiene el Congreso Nacional. Si está de por medio una maniobra gubernamental, una posible maniobra gubernamental, señor Presidente, yo pido al Congreso que el día martes cuatro de septiembre, en la sesión de la tarde se llame a juicio político

a quien debía ser el primer interpelado por este Congreso Nacional, el señor Andrés Vallejo Arcos; que venga él que es el verdadero Ministro de Gobierno y el inspirador de todas las irregularidades que se han cometido durante todo este tiempo, de los manejos, durante el proceso electoral, de las arbitrariedades que se han cometido contra el pueblo, contra los derechos de los trabajadores, de los campesinos, por los abusos que se han dado durante toda la época de su gestión como Ministro de Gobierno; por el encubrimiento que se realizó a los violadores de los derechos humanos en administración anterior; que venga él aquí al Congreso Nacional a responder por una serie de preguntas que ha planteado ya el Partido Socialista Ecuatoriano a través de nuestro compañero el doctor Diego Delgado y que lo han planteado otros bloques parlamentarios. O, señor Presidente, que venga al Congreso Nacional el Ministro de Obras Públicas Juan Neira Carrasco, que el año pasado fue salvado por una mayoría parlamentaria obediente al Ejecutivo y que han seguido cometiendo una serie de irregularidades y de negocios a vista y paciencia del mundo. Que venga el Ministro de Industrias causante de la elevación en el costo de ciertos productos vitales, no paralicemos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable, le ruego concretar.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Así es, señor Presidente. No paralicemos la labor del Congreso en la actividad de fiscalización si esa es la maniobra del Ejecutivo. Insisto en que para el día cuatro de septiembre lo llamemos al Ministro de Gobierno, porque el actual que dice ser Ministro de Gobierno es apenas Subsecretario el abogado Verduga. Por eso, señor Presidente, y pido que se nombre primero una comisión de parlamentarios médicos a que confirmen si esto es cierto o no es cierto, porque si es falsa esta información tendremos que seguir adelante con este juicio político hasta concluir en la decisión que adopte el Congreso. Si es que es verdadera enfermedad es obvio que tendremos que suspenderla porque no vamos a poder sancionar a alguien que todavía no ha concluido con la contrarréplica y exponiendo sus argumentos en su defensa y entonces tendremos que llamar a otros ministros o comenzar a dictar aquellas leyes que reclama el pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente y señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar a los señores legisladores que este certificado no está dirigido ni a la Presidencia del Congreso ni a la Secretaría. Cómo nos podemos dar por notificados si no ha destinatario en este certificado, cómo yo puedo nombrar



una comisión si es un simple papel que lo han dejado en la Secretaría y no está dirigido a nadie. Cómo lo podemos dar por notificado es lo que se pregunta esta Presidencia?. Honorable Larrea.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente y honorables legisladores, voy a ser muy breve, señor Presidente. Yo creo que ésta es precisamente la oportunidad en la cual usted está en la obligación de demandar respeto a este Congreso Nacional. No puede ser posible que esta acción que en definitiva no es otra cosa, porque creo yo que lo que estamos viviendo en este momento es la crónica de una fuga anunciada; ya sabíamos desde ayer, efectivamente porque se denunció, de que este señor que inicialmente se negó a contestar apachurrado y abrumado por la demoledora forma en que prueba tras prueba, documento tras documento demostramos la culpabilidad del Ministro, ahora en lugar de exhibirnos prueba de descargo que es lo que el pueblo ecuatoriano quiere saber, quiere saber cuál es el destino del dinero que se robaron, nos trae un certificado médico que no tiene destinatario. No es verdad, señor Presidente, que nosotros tenemos aquí que entrar a discutir si es el doctor que suscribe este certificado es un hombre apto profesionalmente o es un inepto no es verdad porque sería cohonestar y convertirnos en cómplices de esa burda torpeza que quieren y en la cual quieren involucrar a este Congreso Nacional. Que hay que de aquí destacar una comisión de médicos. No, señor. Si este Congreso Nacional no es lo que sí constituye este Gobierno que es un basurero, aquí nadie puede venir a tirar un papel y el Congreso perder el tiempo y los diputados que somos los legítimos representantes del pueblo ecuatoriano perder tiempo en ese adefecio, en esa patraña de quinta categoría que refleja definitivamente que en este país se ha instaurado la tontocracia; que ellos sean tontos es problema de ellos, señor Presidente, pero no podemos aquí pasarnos discutiendo respecto a un papel que a alguien se le ocurrió dejarlo allí o lo hubiera podido dejar en el water, señor Presidente; y que tengamos nosotros que perder tiempo, que nombrar comisiones, que suspender esto. No, señor. Al pueblo ecuatoriano le consta que este señor que ha venido en calidad de reo, a quien lo hemos demostrado hasta la saciedad que es responsable y culpable de graves irregularidades en el ejercicio de ese Ministerio; este señor, en definitiva quien se negó a contestar porque nada puede contestar frente a las pruebas, quiere entrapar al Congreso Nacional en una acción que lo único

que haría sería dilatar algo que el pueblo ecuatoriano quiere. En función de eso, señor Presidente, yo pido que ni siquiera perdamos el tiempo porque no se puede perder tiempo en un anónimo, no se puede perder tiempo en un papelucho o en un papel diminuto que lo han dejado por allí con irrespeto al Congreso Nacional; todo lo contrario yo creo que esto tiene que continuar, y tiene que continuar, inclusive creo que el Congreso tiene que pronunciarse para inmediatamente ordenar en Inmigración que evite la salida, que evite la fuga de los principales hechores de un multimillonario atraco a los intereses del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable De la Torre.-----

EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Señor Presidente, señores legisladores, el Secretario del Congreso nos ha leído un certificado, el mismo que está firmado por un respetable, prestigioso y honesto profesional de la medicina. Yo me he honrado en haber trabajado con el doctor Jean Raad, como dirigente de la clase médica ecuatoriana; por lo tanto, yo rechazo y me solidarizo con el doctor Jean Raad, ante la duda de la honestidad de lo que él certifica, independiente del hecho de que yo juzgue censurar con mi voto también al señor Ministro de Agricultura, señor Presidente. Si bien es verdad que se han alterado los procedimientos, se ha faltado al respeto también al no enviarse a través de un oficio este certificado, yo sí creo que es prudente que el Congreso investigue la realidad de los hechos, como digo independiente de que al señor Ministro de Agricultura hay que censurarlo. Señor Presidente, esto salvaguardaría la respetabilidad del Congreso, al no estar, al no caer en la falta de juzgar a un hombre que posiblemente se encuentre realmente enfermo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Alarcón.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Sí, señor Presidente, honorables legisladores; yo creo que ese certificado jamás debió leerse aquí en el Congreso. Ese certificado al no estar dirigido al Presidente del Congreso Nacional sino que simplemente ha llegado, sin saber quién lo ha dejado, no debía ser objeto de atención por parte del Congreso. Nadie duda del contenido del certificado ni de la calidad profesional del doctor Raad, lo único que se afirma es que ese certificado no existe para el Congreso Nacional al no haber ingresado con un oficio de parte del señor Ministro explicando las causas por las cuales no puede asistir a las sesiones del Congreso Nacional. Por lo tanto, lo único que tiene que hacer

el Congreso en este momento, al no existir ninguna petición del señor Ministro y simplemente un certificado que ha llegado, es continuar con el proceso de interpelación, continuar con un proceso de interpelación que ya se ha dilatado suficientemente y que es necesario que el pueblo ecuatoriano lo vea concluir de la manera que crean los señores legisladores. Nombrar una comisión o adoptar cualquier otra medida en este momento sería, por un lado reconocer, convalidar que ese certificado ha sido dirigido válidamente al Congreso Nacional; y en segundo lugar, el solo hecho de nombrar una comisión para ver si está o no está enfermo el Ministro, yo creo que sería una contradicción con aquellos que sostienen que el señor doctor Raad es un profesional que no hay duda de su proceder y de las certificaciones que confiere. Por lo tanto, me permito elevar a moción de que el Congreso Nacional continúe con el proceso de interpelación porque no ha llegado ninguna comunicación oficialmente al Congreso, que haga menester que se estudie para adoptar otra medida, que se lo haga por votación simple, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay apoyo a la moción?. Está apoyada la moción. Sobre la moción, Honorable Dahik, Cocíos, Nebot, Proaño, Verduga y Honorable Barberis.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Señor Presidente y señores legisladores, tal vez yo soy de las pocas personas que he estado en los dos sitios; ahí sentado en una interpelación y aquí como interpelante. Cuando sucedió mi juicio político, el juicio político al cual yo fui sometido, señor Presidente, quiero informarle al país, porque no son cosas que las he dicho, que yo salía de aquí a las doce y media, una de la mañana al Ministerio a despachar porque el Ministerio de Finanzas no se podía paralizar; el Gerente del Banco Central y el Presidente de la Junta Monetaria no estaban en el país, y a muy tempranas horas de la mañana, debido a que estábamos realizando una intervención en el mercado libre de cambios, tenía que preocuparme de los saldos de ese proceso de intervención y venir a las diez de la mañana a continuar el proceso de interpelación. Yo me acostaba a las cuatro, cuatro y media de la mañana y me levantaba a las seis de la mañana a leer para poder seguir el proceso de interpelación. Por lo tanto, habiendo pasado esa experiencia, yo no quiero siquiera asumir de que pueda tratarse de un engaño intencional del Ministro, porque en la segunda ocasión, señor Presidente, aquí cayeron bombas lacrimógenas

y yo tuve que hablar trece horas, que se escuche, trece horas sin hacer leer, trece horas al día que con el humo de las bombas y otra serie de elementos aquí, obviamente a las tres de la mañana que acabé de hablar, en un ambiente sin ventilación, volví a recaer con un agotamiento extremo. El señor Ministro es una persona de sesenta y cuatro años de edad, yo tenía treinta y dos; pero hay una diferencia, el señor Secretario General de la Administración, en un acto de delicadeza para el Congreso Nacional, trajo a nombre del Gobierno Nacional una comunicación adjuntando certificados médicos, que es un procedimiento diferente al que aquí llegue un papel. Quiero pedir, señor Presidente, y discúlpeme que me extienda, que se lea ese papel, por Secretaría, porque quiero hacer un comentario respecto a ese papel.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al papel que ha llegado a Secretaría, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El documento dice: "Centro Médico Quirúrgico Pichincha S.A.-Certificado.-Por la presente certifico: Que el señor ingeniero agrónomo Mario Jalil ha ingresado a la Unidad de Terapia Intensiva del Centro Médico Pichincha, el día de hoy a las cero horas quince minutos por haber presentado dolor precordial e hipertensión arterial sistemática. Luego del análisis de las primeras pruebas de diagnóstico, se resuelve mantenerlo bajo vigilancia intensiva en nuestra unidad, hasta valoración ulterior, para control y tratamiento definitivo.- Por prescripción deberá guardar reposo absoluto hasta nueva orden.- Lo certifico, doctor Jean Raad.-Jefe de la Unidad de Terapia Intensiva.-Quito, veintinueve de agosto de mil novecientos noventa". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Es claro que es un certificado de ingreso, que no especifica cuántos días va a estar el Ministro con problemas o con necesidad de ser atendido; que no especifica, además, si va o no va a poder continuar con el proceso y que finalmente, como ya todos hemos dicho, ha sido dirigido al Congreso Nacional.- Pongamos este certificado, señor Presidente y señores legisladores, dentro del contexto y las actitudes que han existido de parte del señor Presidente de la República. En primer lugar, el señor Presidente de la República dijo sin excepción alguna, que todos los interpelantes eran una gavilla...ya me olvidé las palabras, porque yo suelo olvidarme las cosas que provienen de fuentes intranscendentes; pero me he olvidado la palabra exacta de lo que

dijo el señor Presidente. De otra parte, ya se nota un ánimo de producir un conflicto entre el Ejecutivo y el Poder Legislativo. Esto no es nuevo, así se dio en la época de Roldós, del doctor Hurtado, del ingeniero Febres Cordero, se quiere continuar ahora con ese viejo estilo. Yo creo que no voy a dudar al doctor Raad, a quien lo conozco desde hace muchos años y que mire, coincidentalmente, señor Presidente, si hubiera que aquí apostar cuál es la inclinación política del doctor Raad, se podría decir que a lo mejor no es gobiernista, no le simpatiza a la Izquierda Democrática; por lo tanto, ni siquiera se puede decir que es un médico que ha sido buscado porque es afín políticamente al régimen; cayó el señor Ministro en una clínica, ahí estaba el doctor Raad y dio ese certificado de ingreso. Pero sí creo que ha faltado la elemental delicadeza para el Congreso Nacional porque, en el caso al cual hice referencia, de la interpelación en que yo fui sometido, por ahí entró el licenciado Patricio Quevedo abucheado en ese entonces por los señores de la Izquierda Democrática, de la Democracia Popular, del PRE, del Socialismo, del FADI y del MPD, que eran en el bloque de oposición, que le gritaron toda clase de cosas y que le dijeron que yo estaba mintiendo, que eso era falso, como lo dijeron del Diputado Serrano, también el otro día, señor Presidente, vivimos en un país en que nadie cree en la buena fe porque estamos acostumbrados, desgraciadamente, a que en la política todo es sucio y todo es mentira; yo creo que no todo es sucio y no todo es mentira, al menos algunos tratamos de que así no sea. Lo que sí no podemos permitir es un acto de indelicadeza con el Congreso, porque hay los casos en que podemos comparar y el caso, al menos de la interpelación a la cual yo fui sometido, es que a los certificados médicos se adjuntó una comunicación oficial del Gobierno Nacional en ese momento, explicándole al Congreso las razones después de que yo una semana había estado hablando alrededor de cuarenta horas, señor Presidente y señores legisladores, y teniendo que llevar el Ministerio de Finanzas además sobre los hombros, y pues caí con un agotamiento extremo de semejante trajín durmiendo horas al día durante la semana de interpelación. Lo que sí no creo podemos aceptar es que no haya habido para el Congreso Nacional, dada la ya muy delicada situación que existe entre Ejecutivo y Congreso, la elemental delicadeza de decirle al Congreso Nacional "esto ha pasado". Por último, señor Presidente, yo creo que si una comisión, como lo sugirió el Diputado Granda,

hasta las tres de la tarde toma una decisión, no va a pasar una cosa mayor; pero ciertamente tiene que quedar constancia de que se ha procedido con el Congreso Nacional en una forma totalmente indelicada e impropio, porque no se le puede mandar un papel sin una comunicación oficial. Gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cocíos.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Gracias, señor Presidente y señores legisladores, no se trata de ninguna patraña ni hay la intención de irrespetar al Parlamento y a sus atribuciones privativas, como tampoco hay el deseo de una posible maniobra para entrapar al Congreso Nacional en su labor fiscalizadora. Se trata de un hecho de fuerza mayor, se trata de un certificado médico que acredita un hecho, un hecho que determina que el Ministro interpellado se encuentra enfermo. No sabemos, por lo que dice ese certificado, cuánto tiempo de incapacidad tiene el señor Ministro ni sabemos tampoco en qué momento él estará listo nuevamente para concurrir al Congreso Nacional. Siempre se piensa con maledicencia en este país, señor Presidente. Ni el bloque de legisladores de la Izquierda Democrática ni el Partido ni el Gobierno hemos tenido conocimiento sino en las primeras horas de esta mañana de lo que le ocurría al señor Ministro de Agricultura que se sentó allí para ser sujeto de juicio político al que fue llamado por los señores legisladores; de manera que no cabe que se anticipen los criterios con tanta maledicencia para creer que lo que se quiere es entrapar al Congreso Nacional en su tarea. La proposición formulada por el Diputado Granda me parece que es procedente; que el Congreso Nacional destaque una comisión de legisladores que ustedes quieran señores, señor Presidente y señores legisladores, a que constaten la veracidad de ese documento que, por otro lado está expedido por un médico a quien yo no conozco, pero por la información del Diputado Dahik, del señor doctor De la Torre él que es médico, se trata según ellos dicen, de un médico respetable que además no tiene simpatías por el Gobierno y que por consiguiente no se prestaría para una patraña, para una maniobra o para un engaño al Congreso Nacional. La precipitación de los acontecimientos seguramente ha determinado que el Gobierno Nacional o el propio Ministro o las autoridades del Ministerio no hayan procedido como debieran proceder remitiendo una comunicación dirigida al Presidente del Congreso y al Congreso Nacional adjuntando ese certificado médico. Pero ahí

hay un hecho que tiene que ser comprobado por el Congreso Nacional, de una virtual o real enfermedad del señor Ministro de Agricultura, que llegue a comprobarse a través de esta comisión que sugiere el Diputado Granda y que yo la apoyo. Aquí se ha hablado de absurdos; tal es el odio, señores diputados, que se tiene entre los sectores del país como que el Diputado Arroba Ditto ha planteado que el Congreso Nacional declare nulo el certificado médico por votación simple; ya mismo se propone que el Congreso Nacional, por votación simple, declare archivado o nulo el proceso penal que se le sigue en contra del Diputado Arroba Ditto; a ese extremo vamos a llegar, señor Presidente y señores legisladores. Yo creo que debemos actuar con buena fe, con sinceridad y con honestidad frente al pueblo ecuatoriano. Si el señor Ministro hubiese montado esta patraña, presunta patraña conforme se sostiene, ahí está el Artículo ciento cincuenta y cuatro del Reglamento que puede ser aplicado después de la investigación que se formule por parte del Congreso Nacional; se lo puede juzgar en rebeldía, señor Presidente, si es que no comparece y el acusado ausente, se dice en ese artículo, del mismo modo que el presente podrá ser sujeto al enjuiciamiento y a su censura. De manera que hay normas reglamentarias que nos están dando el camino y que no hay lugar a que el Congreso quede entrampado. Nada pasa, señor Presidente, si en pocos minutos o en pocas horas se produce esa comisión y el informe de la comisión del Congreso verificando la veracidad de ese documento que, desde luego si es emitido por un médico respetable, nosotros partimos de que es verdad. Esa es mi posición, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Cecilia Calderón. Estoy haciendo consultas al Congreso. Yo podría haberme acogido al Artículo ciento cincuenta y cuatro, al último inciso, en el cual continuar con este proceso estando presente o ausente el señor Ministro, sino que es también para que se escuche de que no vaya a decirse después que es una atribución de la Presidencia del Congreso, sino que estoy recibiendo en este caso asesoramiento de ustedes honorables legisladores con sus intervenciones. Honorable Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Gracias, señor Presidente, yo creo que usted hace muy bien en hacer todas las consultas que sean pertinentes al caso. En primer lugar lo que ha sucedido es una falta de respeto del Gobierno Nacional al Congreso de la República; y esto es claro, porque el Ministro de Agricultura es el

Secretario de Estado del señor Presidente de la República, forma parte del Ejecutivo, es una sola unidad; no es que el Ministro es un ente aparte y el Presidente de la República y el Ejecutivo es otra cosa. Esto demuestra, además, la falta de solidaridad del Presidente de la República para con sus propios Secretarios de Estado, para con sus propios ministros. Parecería que al señor Presidente no le interesa saber la suerte de su Ministro de Agricultura, por qué está situación?. No se da cuenta que cuando se trae acá al Ministro de Agricultura no es a Mario Jalil precisamente al que se le está juzgando, sino que se juzga al Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos, al Gobierno de Izquierda Democrática; y, realmente asombra que el Diputado Cocíos diga que como recién ingresó a la una de la mañana el Gobierno no se enteró, esto es realmente muy triste; para todos los ministros, saber que el Presidente de la República no le importa su suerte, no le importa que vengan al Congreso Nacional no a defenderse ellos sino a defender a su Gobierno y a las políticas de su Gobierno. Estamos juzgando al Ministro de Agricultura en función de su calidad de Secretario de Estado, de Secretario del Gobierno del doctor Rodrigo Borja. Pero quiero decir que cuando este Congreso entró al proceso interpelatorio, ya el pueblo del Ecuador había juzgado al Ministro de Agricultura, hace rato que veíamos que esa Cartera estaba vacía que no había ni siquiera sujeto de interpelación y que era una necesidad del propio doctor Rodrigo Borja mantenerlo en ese cargo sin dar una respuesta responsable y eficiente a los sectores agrícolas de este país que lo habían condenado, que señalaban sus faltas a diario. El pueblo del Ecuador sabe que debe irse y mientras más rápido se vaya el Ministro de Agricultura, más pronto entonces se le dará la oportunidad al Presidente que nombre un nuevo Secretario de Estado. Yo creo que este Congreso Nacional debe ser más solidario con el Ministro Jalil que el propio Presidente de la República lo ha sido, y este Congreso Nacional debe dejarlo nomás que se recupere; en fin él lo que está haciendo aquí es realmente un acto de lealtad al doctor Rodrigo Borja quien no se preocupa de él. Entonces apoyo la moción de que nosotros sigamos en el debate, que es lo que le interesa ahora al pueblo del Ecuador, porque ya todo lo que tenía que haber dicho el Ministro lo ha dicho a través de cadenas de televisión, a través de ruedas de prensa, a través de formulación de declaraciones a la opinión nacional; sigamos con el debate, así vamos a ser hasta solidarios,



más rápido lo vamos a sancionar para que se vaya en paz a su casa y de esa manera exigir que lo más pronto posible el Gobierno del doctor Borja ponga cabeza en el Ministerio de Agricultura y responda responsablemente y con capacidad a los varios planteamientos del sector agrícola que hoy están quebrados porque no ha habido una política coherente por parte de esa Secretaría de Estado. Apoyamos entonces la moción, señor Presidente, señalando la falta de respeto del Gobierno Nacional al Congreso de la República, porque debió enviar la comunicación pertinente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, señores legisladores en la madrugada de hoy, aproximadamente a la una y treinta minutos de la mañana, fui notificado por parte del doctor Aguilera, asesor jurídico del señor Ministro de Agricultura, de que había sido trasladado de urgencia a la Clínica Pichincha de esta ciudad de Quito. Me hizo conocer este particular con mucha preocupación por el estado en que se encontraba dicho Secretario de Estado. Fui yo, señor Presidente, quien dispuse al señor doctor Aguilera que alcalde del facultativo que está atendiendo al señor ingeniero Jalil un certificado en el que describa pormenorizadamente del estado de su salud y que tan pronto tenga ese certificado me lo haga llegar al bloque de mi partido, señor Presidente y señores legisladores. Es probable, señor Presidente, que se envió ese certificado para mi conocimiento, pero no estuve aquí, señor Presidente; yo tenía inclusive solicitado una audiencia para tratar un problema puntual con usted y le había pedido al señor Secretario del Parlamento, en la noche de ayer, que lo pospusiera para el día de mañana, ahí está el testimonio del abogado Leonidas Plaza, y esa fue la razón por no haber recibido yo dicho certificado, porque yo tenía la intención, señor Presidente, de presentar al Congreso esa norma, esa disposición y en ningún caso tratar de ver en esta actitud del Ministerio un desplante en contra del Congreso Nacional. Esa no es la actitud, ese no es el procedimiento, y yo soy el primero en reconocer que no está bien el asunto que ha ocurrido en la mañana de hoy, señor Presidente, porque el Congreso Nacional se merece y se debe toda consideración y respeto. Esta es la historia verdadera, fidedigna que quiero, señor Presidente, se sirva valorar en su justa apreciación. Pero aparte de esta consideración, señor Presidente, yo creo que el odio, la actitud negativa sea la medida por la cual tenga-

mos que seguir transitando. Yo creo, señor Presidente, que ha sido muy esclarecedor la participación de los legisladores interpellantes, así como también las respuestas que ha dado el señor Ministro durante este juicio político, ¿por qué la angustia y la desesperación de forzar procedimientos?, ¿por qué esa actitud negativa para poder escuchar los puntos de vista que son respetables, de uno y de otro lado, y evitar de esta manera mayor perjuicio en contra de los intereses del pueblo ecuatoriano?. Va a haber oportunidad, señor Presidente, durante el debate para poder.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le ruego concretarse al tema que estamos tratando porque y también habrá oportunidad de debatir, Diputado Romero.

EL H. ROMERO BARBERIS.- ...estoy haciéndolo, señor Presidente. Durante el debate, señor Presidente, estaba señalando justamente su inquietud, habrá el momento para aclarar muchas de las afirmaciones que se han realizado durante este juicio político. Pero, señor Presidente, concretando más aún mi actitud, sírvase disponer que el señor Secretario dé lectura al Artículo noventa y dos de la Constitución Política del Estado, para concluir mi intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para que concluya su intervención, señor Secretario, dé lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo noventa y dos de la Constitución dice lo siguiente: "El sistema procesal es un medio para la realización de la justicia.-No se sacrifica ésta por la sola omisión de formalidades". Hasta aquí el texto del Artículo noventa y dos de la Constitución, señor Presidente.

EL H. ROMERO BARBERIS.- Este es el caso, señor Presidente, no podemos sacrificar, por la forma, el fondo del debate que viene manteniendo el Congreso Nacional. Yo apelo a la sensibilidad del Congreso para que no se prive el legítimo derecho de defensa que tiene el señor Ministro de Agricultura. Mire usted, señor Presidente, aquí se le insinúa a usted que se dé por terminado el debate porque ya lo que ha dicho el Ministro es más allá de suficiente. Cómo puede anticiparse ese criterio, señor Presidente, si no se le ha escuchado todavía, en su totalidad, los criterios y juicios que con legítimo derecho, al amparo de lo previsto en el Artículo diecinueve, numeral diecisiete, literal e) de la Carta Fundamental, tiene derecho a presentar el señor Ministro de Agricultura?. Por todas estas consideraciones, apoyando el pedido formulado por el señor doctor Granda, pese a que las expre-

siones del Diputado Dahik son absolutamente claras y transparentes en cuanto se refiere a la personalidad del otorgante de ese certificado, a quien no lo conozco, creo que no podemos poner en tela de duda el ejercicio de un médico que está otorgando una certificación que hace prueba plena y que en este caso, señor Presidente, para evitar el problema, el irrespeto que se dice se ha irrogado al Congreso Nacional, lo hago mío ese certificado y lo presento para consideración del Congreso y que se otorgue la atención que lo merece a fin de que se solucione este problema, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar que esta Presidente no dio paso a la petición del Honorable Granda, porque ese certificado no tiene destinatario; porque yo tampoco puedo hacer leer cualquier certificado que depositen en Secretaría, de cualquier ciudadano; lo he hecho leer porque se trata de un Ministro de Estado que está en un juicio político. Honorable Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente. Parece que la salud de este Gobierno es la enfermedad; enfermo el Fiscal General de la Nación, enfermo el Contralor General del Estado y hoy se están enfermando los ministros interpelados, y por lo menos en los dos primeros funcionarios enunciados ni siquiera quieren compartir el destino de los enfermos ecuatorianos en clínicas ecuatorianas, con médicos ecuatorianos, con dolor ecuatoriano. Señor Presidente, el país, no el Congreso, el país hace unos días escuchó un discurso del doctor Rodrigo Borja y digo del doctor Rodrigo Borja porque las palabras pronunciadas por él no pueden ser pronunciadas por un Jefe de Estado respecto a lo que es y debe ser el Parlamento. Aquí nos dijo de todo y ellos son los que están pidiendo respeto del Congreso al país. El país, con escándalo, recuerdan los señores diputados, cuando el Gobierno anterior aquí lanzó bombas lacrimógenas y pedos chinos se dijo que se había lesionado la majestad del Congreso Nacional. Hoy pienso que se está lesionando con más gravedad. En el Gobierno anterior seguramente se lastimó el cuerpo, hoy se está lastimando el alma del Congreso. Señor Presidente, es hora de que la institución del Parlamento se haga respetar. Aquí no deben haber mayorías ni minorías ni partidos de oposición ni partidos oficiales; aquí debe haber una conducta general de respeto a la institución. Y, señor Presidente, permítame, con su permiso, decirle que ese irrespeto comenzó el trece de agosto, cuando aquí el Presidente de la República, en nuestra propia cara vino

a decirnos que no convalidaba ni invalidaba a la Función Legislativa. Usted debió haber dado una lección de valentía al país clausurando la sesión del Congreso Nacional; por lo menos los diputados roldosistas nos retiramos en protesta cívica. Yo no quiero, señor Presidente, cuestionar el procedimiento, que el Congreso decida, pero ya es hora, señores diputados, que no nos dejemos humillar, que no nos dejemos ofender, que no nos dejemos atropellar por las patas de los caballos, se puede perder todo menos la dignidad, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mahuad.-----

EL H. MAHUAD WITT.- Señor Presidente, señores legisladores, creo que los elementos fundamentales para que el Congreso pueda resolver sobre este tema han sido expuestos. Existe una certificación médica otorgada por un médico a quien sí tengo el orgullo de conocer y que no sólo se caracteriza por su extraordinaria capacidad como profesional, lo que ya es bastante, sino además por su extraordinaria capacidad moral, lo que es mucho más difícil de conseguir ahora en el Ecuador. El doctor Jean Raad sería incapaz de mentir en un certificado sobre la salud de ningún ecuatoriano; sin embargo, ese certificado no ha llegado al Congreso Nacional, en la forma en que debió haber sido enviado, y yo quiero aquí coincidir con los diputados que han calificado a la actitud del Gobierno Nacional, por lo menos de irrespetuosa o de desconsiderada para con el Parlamento. Debió recibirse en el Congreso Nacional una nota oficial del Gobierno de la República explicando esta situación, y al no haberlo hecho el Gobierno debe ser censurado por ese acto por el Congreso Nacional, ¿qué alternativas le quedan al Parlamento?. La primera, conformar esta Comisión de médicos para que constaten si es que la salud del Ministro está quebrantada o no. Viniendo un certificado de un profesional serio como el doctor Raad, probablemente esa Comisión llegue a la misma conclusión; de que el Ministro está enfermo, y si es esa la enfermedad que tiene, no es un asunto simple, es un asunto muy serio que probablemente le impedirá continuar con su defensa en este Parlamento. La Comisión de médicos, hasta donde yo entiendo la propuesta del Honorable Granda, lo que hará es certificar sobre el estado de salud, y cuando este Congreso sepa, ya no sólo por un certificado médico sino por el informe de esta Comisión, qué pasa con el Ministro, cuántos días va a tener que estar hospitalizado y cuál es el pronóstico que se

puede hacer, tendrá que resolver sobre el tema de la interpelación. La otra propuesta sería decir que como no ha llegado acá ese certificado médico de manera oficial, el Congreso llana y simplemente continúe con este juicio político. Y yo quiero pedirles a los diputados que reflexionemos sobre cuál es la situación del Ministro en este momento en el país. El Ministro de Agricultura, señores diputados, entró censurado a este Congreso y saldrá censurado de este Congreso. Esa decisión la tomaron los partidos políticos que autorizaron a que algunos de sus miembros presenten las preguntas en calidad de interpelantes; de tal manera que esa es una decisión que el pueblo ecuatoriano la conoce y que no va a sorprender a nadie si se la toma hoy o se la toma mañana o se la toma pasado mañana; si se la toma levantando el brazo, después de largos debates es algo que no tiene que ver con la substancia del problema, y en esas condiciones yo creo que lo que haga el Congreso el día de hoy más importante para la situación del Ministro de Agricultura, es importante porque establecería un precedente para lo que pueda ocurrir con el futuro en las interpelaciones en el Ecuador. Se van sentando ejemplos y se van produciendo casos en este Parlamento, ya tendríamos dos: el del economista Dahik y el del Ministro de Agricultura. Y es importante que este Parlamento tenga procedimientos claros sobre cómo proceder en estos casos. Por estos motivos nosotros coincidimos con la propuesta de que esa Comisión analice la enfermedad del Ministro de Agricultura, y estamos claros que lo único que podrá decir, no sé, es si está o no enfermo y cuál es el grado de gravedad de esa enfermedad. Y como ese informe va a venir en pocas horas, conociendo ese informe el Congreso Nacional tendrá que decidir qué es lo que hace con el juicio político y ahí tendrá tres o cuatro alternativas, porque tampoco hay más: o espera unos días o continúa con el juicio político y algunas otras que puedan ser planteadas por los diputados acá. Concluyo mi intervención señalando nuestro acuerdo con la conformación de la Comisión; pero además con nuestra petición, si es que es apoyada, de que el Congreso censure la falta de respeto del Gobierno Nacional al no notificarle de manera oficial sobre este particular.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram Adolfo.

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente, señores legisladores; el Congreso Nacional es el primer Poder del Estado. Yo protesto airadamente por efecto de que se haya leído esa comunica-

ción que no va enviada a ninguna persona, que no va enviada a ninguna autoridad del Congreso Nacional aquí en este Congreso, porque ello significaría que el día de mañana cualquier legislador o cualquier persona podríamos dejar un papel en el excusado y no habría ningún problema de que en este Congreso Nacional se lea ese papel para que sea tratado. Yo propongo, señor Presidente del Congreso, que este Congreso Nacional defina fundamentalmente sobre el asunto de la no presencia del señor Ministro de Agricultura y Ganadería. Yo no quiero creer que el señor Ministro no se encuentre enfermo, pero me parece muy sospechoso que el día de ayer en la sesión algunos diputados del partido de gobierno, en broma le decían a usted que el momento en que el señor Ministro le pidió permiso para bajar a hacer sus necesidades, le dijeron que estaba enfermo y que no iba a regresar al Congreso Nacional; seguramente la presión de todos los diputados de Gobierno han hecho que el señor Ministro de Agricultura y Ganadería se enferme; nosotros sabemos que a usted también algún momento le pidió para poder tomar sus medicamentos el primer día que estuvo el señor Ministro, lógicamente son indicativos de que ya él tenía alguna enfermedad de ese tipo. Yo creo que se está dejando irrespetar al Congreso Nacional, de que nosotros no podemos jugar a las bromas, y es que no podemos considerar que después de que se han dado este tipo de situaciones en el Congreso en que ya se ha previsto de que el señor Ministro se iba a enfermar, de repente se enferma. Podrá ser muy honorable el doctor que presenta el certificado, por no tener mucha significación el hecho de que aquí algunos diputados conozcan al doctor y que el señor Ministro posiblemente esté enfermo; pero él no ha enviado ninguna comunicación. Esa es una demostración de que este Gobierno quiere seguir irrespetando al Congreso Nacional y nosotros los asuntos del país tenemos que tratarlos seriamente y no podemos nosotros dejarnos llevar por ciertas situaciones que nos la quieren presentar con sentimentalismos. Tenemos que ser sinceros y verdaderos. Todos sabíamos que el señor Ministro se iba a enfermar y ya es hora que se asuma con seriedad y con responsabilidad en este Congreso Nacional por parte de los diputados esa acción. No se puede, bajo el hecho de decir que alguien está enfermo, tener el temor de venir aquí al Congreso Nacional a decir la verdad; se quiere sencillamente, por parte del Gobierno, hacer un juego sucio para paralizar la actividad del Congreso Nacional; se quiere por parte del Gobierno, irrespetar constantemente a este Congreso

Nacional y hacer aparecer ante la opinión pública de que este Congreso Nacional es un circo lleno de payasos y nosotros no podemos seguir aceptando, señor Presidente del Congreso y señores legisladores, que se siga jugando con la dignidad de los diputados que hemos venido aquí elegidos por el pueblo ecuatoriano. El pueblo ecuatoriano tiene sed, el pueblo ecuatoriano tiene hambre y quiere justicia. El pueblo ecuatoriano no quiere que se siga manoseando este Congreso Nacional y quiere que se tome una definición sobre los asuntos que le interesan ahora que no es otro que pueda este Congreso legislar, que no es otro que se pueda fiscalizar en un momento a un ministro. Yo protesto airadamente y no voy a ponerme bajo ninguna condición en la posición sentimentalista de querer creer que de repente todas las personas, en el mismo momento se puedan enfermar y aceptar esta situación. Señor Presidente, tratemos los asuntos con seriedad. Yo me acuerdo del Diputado Marco Calderón, creo que era, usted expresó eso al Diputado de la Izquierda Democrática, que el señor Ministro se había enfermado y que por eso no iba a subir nuevamente; pero el señor Ministro regresó y el señor Presidente le dio la calma necesaria para que el Ministro pueda venir al siguiente día. Bromeando decían eso de ahí y de repente sucede lo que acontece en este momento. Señor Presidente, yo presento la moción de que, como en este momento no se ha presentado ninguna comunicación por parte del señor Ministro al Congreso Nacional, nosotros tengamos que seguir con el siguiente paso que corresponde que es el debate pertinente, que son las exposiciones de cada uno de los diputados con respecto a la exposición que hizo el señor Ministro de Agricultura y Ganadería.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la intervención del Honorable Patiño vamos a ir evacuando las mociones que se están presentando. Hay algunas mociones que se están presentando, vamos a ir evacuando. Honorable Patiño.-----

EL H. PATIÑO AROCA.- Señor Presidente, señores legisladores, hasta cuándo vamos a permitir que el Gobierno y el mismo Presidente de la República irrespete al Congreso Nacional. Hasta cuándo vamos a permitir que se burlen del Congreso Nacional; que el Gobierno pretenda permanentemente maniobrar en contra de la capacidad del Congreso de fiscalizar y legislar. ¿Hasta cuándo señor Presidente y señores diputados?. Cuántas veces ustedes han visto cómo los socialistas hemos criticado a la Izquierda

Democrática y al Gobierno; pero cuándo han visto que nosotros hemos insultado al Presidente o a cualquiera de los diputados. Hemos hecho críticas políticas pero nunca hemos bajado al nivel de insultar, de poner epítetos a los diputados ni peor aún al Presidente; y sin embargo, todos somos testigos aquí señor Presidente y señores diputados, cómo los funcionarios del Gobierno y cómo el mismo Presidente de la República se atreven a decir que aquí hay una gavilla de patanes, que hay una jauría de gente. ¡Hasta cuándo, señor Presidente, vamos a permitir nosotros que se burlen del Congreso Nacional!. Nosotros, como diputados, venimos al Congreso Nacional porque la gente del pueblo quiere que enjuiciemos a los Ministros y quieren que los enjuiciemos de manera seria y ágil con cuatro o cinco preguntas que demuestre si es o no es cierto lo que estamos aseverando y que los interpe-lantes podamos probar. Eso es lo que quiere el pueblo y quiere que inmediatamente procedamos al enjuiciamiento y a la destitución de los que se merecen y como usted ha dicho, señor Presidente, a presentar inmediatamente a consideración del pueblo y a los diputados los proyectos de ley. De tal manera que yo creo que aquí se siente y el pueblo lo va a sentir, señor Presidente y señores diputados, que esta es una maniobra más, que esta es una burla de que el Ministro se enferma, de que el Ministro se enferma justo cuando lo estamos enjuiciando y cuando se lo va a destituir en la medida en que se comprueba sus irregularidades. Sin embargo, pese a que creo que todos los que estamos aquí, con todas las diferencias políticas que tengamos, sentimos, percibimos que es una maniobra del Gobierno, que es una jugada sucia con el ánimo de impedir que se proceda inmediatamente a la continuación con el juicio; de que se percibe y lo va a percibir el pueblo ecuatoriano de que es una maniobra para impedir el juicio. Yo pregunto qué va a ocurrir si ante esta maniobra procedemos rápidamente y decimos "es una maniobra, seguimos el juicio y se destituye el Ministro". La gente va a decir "no pues cómo no averiguaron si era cierto o no, capaz que si es cierto, capaz que si está enfermo y capaz que le ocurre algo al Ministro" y el Congreso caería en una situación realmente difícil, de haber enjuiciado y destituido un Ministro que capaz que si le pasa algo. Pero esa es una duda, una duda que en vista de que existe, los socialistas lo que hemos dicho es aunque pensamos que lo más probable que es una maniobra y una burla, confirmémoslo y nada pasa esperando unas pocas horas; en unas pocas horas los



los médicos pueden confirmar si se trata de una maniobra o no. Si se trata efectivamente de una maniobra, el Congreso Nacional será el que señale al Gobierno con el que se está pretendiendo burlar del Congreso. El Congreso, señor Presidente y señores diputados, será el que desenmascare al Gobierno por pretender que no se dé el juicio político, pero confirmando que efectivamente no hay la enfermedad y es una burla. Y en caso evidente de que se compruebe la remota posibilidad de que efectivamente esté enfermo, evidentemente no podríamos seguir juzgando a un enfermo, y tendríamos que inmediatamente proceder a llamar a los otros Ministros que merecen ser enjuiciados y aprobar, como usted mismo ha dicho señor Presidente y señores diputados, por lo menos un par de leyes que está ansiosamente el pueblo queriendo que se aprueben. En concreto, señores, nosotros planteamos que simplemente para salvaguardar la personalidad del Congreso y no se diga que sin investigar nada procedimos a continuar el juicio, nos demos unas horas y con unas horas más y unas horas menos no va a ocurrir nada; pero si en unas horas comprobamos la burla, entonces sí el Gobierno no podrá hacer, como lo quiere hacer señor Presidente, decir "miren el pobre Ministro enfermo, mártir, casi se está muriendo y lo están enjuiciando los malos, los que odian a los diputados". Yo creo que no le podemos tampoco hacer el juego al Gobierno y esperando unas horas podemos confirmar y sabiendo que es burla o es maniobra, le diremos al país es una burla, seguiremos el juicio y tendremos que tener que destituir al Ministro; o de lo contrario haremos las dos alternativas que se han presentado. En concreto, no caigamos en la maniobra del Gobierno y por unas horas protejamos la personalidad del Congreso; y solamente concluyo, señor Presidente, pidiéndole de la manera más encarecida que si efectivamente, efectivamente está enfermo el Ministro procedamos inmediatamente a llamar a los otros Ministros y por lo menos a aprobar un par de leyes, porque el día domingo que nosotros estuvimos recorriendo las calles de Guayaquil y todo el día recorriendo el Guasmo, la gente decía "hasta cuándo diputados". Un par de leyes, señor Presidente, si en caso hubiera la posibilidad que el Ministro esté enfermo, aprobemos un par de leyes y especialmente tratemos el problema de la desesperación de la gente de Guayaquil por el agua potable, señor Presidente y señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para orientar esta sesión a los señores honorables vamos a dar lectura al Artículo cuarenta y cinco,

inciso tercero, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Artículo cuarenta y cinco del Reglamento dice: "Para que una sesión del Congreso sea declarada permanente con el...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Inciso tercero, en lo que se respecta al juicio político, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el inciso tercero dice: "No obstante lo prescrito en los incisos precedentes, las sesiones para juicio político serán permanentes y sólo podrán suspenderse momentáneamente a juicio del Presidente. Para tratar otro tema se necesitará resolución del Congreso en votación simple, concluido el cual continuará el juicio político hasta su terminación". Hasta aquí el inciso tercero del Artículo cuarenta y cinco del Reglamento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esta Presidencia podía haber seguido con el proceso de juicio político acogiéndose al Artículo ciento cuarenta y cinco en el cual expresa de que estando presente o ausente el Ministro, se puede dar lugar a su enjuiciamiento político en el Congreso. Pero también la Presidencia ha analizado de que para suspender este juicio político debe haber un pronunciamiento del Congreso Nacional para tratar otro tema; porque si vamos a suspender, el señor Ministro indica que fue cuarenta y cinco días, de acuerdo a su dolencia cardíaca, porque eso es lo que está indicando el certificado...sí soy médico, pero no puedo ejercer la profesión, por eso también no di paso a la Comisión de legisladores de médicos porque es penado ejercer la profesión a quien está aquí en el Congreso Nacional. En este caso yo he dado paso a las intervenciones de los señores legisladores porque este Congreso es el que debe pronunciarse si se suspende o no. Hay una moción presentada por el Diputado Fabián Alarcón y hay otras que se están dando; vamos a ir evacuando estas mociones o si no, no vamos a ir a ningún lugar porque existen varios criterios. Entonces el Congreso debe pronunciarse sobre esa moción si se continúa o no en este juicio político. Punto de Orden, Honorable Dahik.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Señor Presidente, que se lea el Artículo ciento cincuenta y cuatro del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo ciento cincuenta y cuatro, para concretar su punto de Orden?. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo ciento

cincuenta y cuatro del Reglamento Interno del Congreso Nacional dice: "Las acusaciones a que se refiere el presente título, sólo pueden ser propuestas durante el tiempo en que el acusado desempeñe sus funciones y hasta un año después.-Si el Ministro, dignatario, magistrado o funcionario no se presentare, se le citará por la prensa, compeliéndole a que comparezca dentro de un término perentorio.-Con la comparecencia o en rebeldía se procederá de conformidad con las normas precedentes en su caso.-El acusado ausente, del mismo modo que el presente, podrá ser sujeto a enjuiciamiento y censurado". Hasta aquí el texto del Artículo ciento cincuenta y cuatro del Reglamento Interno, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable.

EL H. DAHIK GARZOZI.- El punto de orden porque usted está ya decidiendo sobre las mociones y las mociones presentadas tienen que ver o con una comisión o con que el Congreso se pronuncie respecto a continuar; es que podemos caer en la trampa que está programando el Gobierno, la trampa es doble.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su punto de orden, Honorable.

EL H. DAHIK GARZOZI.- Es que no procede que podamos declararlo en rebeldía sin haberlo llamado por la prensa, porque así indica el Artículo ciento cincuenta y cuatro, señor Presidente, y lo que va a querer el Gobierno es desconocer lo que aquí hagamos para crear una pugna de poderes y esa pugna de poderes llevará a que el Presidente de la República y el Ejecutivo no quiera reconocer lo que aquí estamos haciendo, señor Presidente y señores legisladores, y quiero advertir que esta es una maniobra del Gobierno en ese sentido, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicar que no es decisión de esta Presidencia, porque el Reglamento me obliga que se consulte al Congreso si se suspende o no esta sesión permanente, eso es lo que estoy dando paso a una moción para que ustedes mismos decidan, no es la Presidencia. Señor Secretario, proceda a dar lectura a la moción y vamos evacuando las que se están presentando. La moción del Honorable Fabián Alarcón.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Están pasando a limpio la moción, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea la moción para que el Congreso conozca a fondo qué es lo que se está pidiendo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, están sacando a limpio la moción para dar a conocer a los señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es su moción Honorable Fabián Alarcón?.

EL H. ALARCON RIVERA.- Señor Presidente, la moción era muy concreta: que el Congreso continúe el proceso de interpelación al señor Ministro de Agricultura, ya que la nota que fue leída en esta mañana no puede ser conocida ni considerada por el Congreso Nacional al no estar dirigida al Presidente del Congreso de conformidad con el reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No dí paso a su propuesta porque no hay destinatario en ese oficio, cómo puedo yo nombrar una comisión si no está dirigido; ese es el asunto Honorable Granda. Vamos a ir evacuando las mociones sino se da lugar la moción del Honorable Fabián Alarcón, seguiremos discutiendo este asunto. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Fabián Alarcón, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, la Secretaría sugiere que usted disponga que por favor en la Sala donde están los señores legisladores, sólo estén ellos, porque nos puede llevar a equivocación, personas que nada tienen que hacer en las curules. Esa es la primera proposición que le hace la Secretaría para no tener equivocaciones en cuanto a la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En las curules solamente pueden estar los señores legisladores, más no ningún otro ciudadano que no tenga que ver con este Congreso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Gracias, señor Presidente. Procedo a contar ahora. Sí, treinta y seis votos a favor, veintinueve en contra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la moción. Se continúa con los debates, de acuerdo al Reglamento. Honorable Edelberto Bonilla. ¿Usted propone la reconsideración?. Señor Secretario, de acuerdo al reglamento si no bien recuerdo, Artículo ochenta y cuatro u ochenta y cinco, proceda a la lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente el Artículo ochenta y cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ochenta y cinco, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ya. Artículo 85, inciso primero. "Planteadas una reconsideración ningún legislador, con excepción del proponente, podrá intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado.-La moción de reconsideración se someterá a votación en la misma sesión si así lo pidiere el proponente, caso contrario la votación se realizará en la sesión siguiente".--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra a quien planteó

la reconsideración.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Señor Presidente, no es una argucia parlamentaria, es la necesidad de darle fuerza jurídica irreversible a la decisión que el Congreso Nacional ha tomado en la mañana y en la tarde de hoy, de manera que no se pueda recurrir de nuevo a zancadillas para impedir el propósito de este Congreso y el propósito de nosotros los parlamentarios, que hemos sido enviados por el pueblo entre otras cosas a fiscalizar al Gobierno. Quiero recordar a la Sala que encuestas serias realizadas este fin de semana indican que más del setenta por ciento de la población nacional está de acuerdo con el proceso fiscalizador que ha iniciado el Congreso, de manera que todos esos comentarios de cierta prensa se deben a una campaña de Gobierno. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted pide que se tome votación en esta misma sesión?-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Reglamento, señor Presidente, y ya.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pero es de acuerdo al proponente. Señor Secretario, tome votación sobre la reconsideración presentada por el Honorable Franklin Verduga. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Un voto por la reconsideración de sesenta y seis diputados...Recién levanta la mano el Diputado Verduga, dos votos por la reconsideración, sesenta y cuatro en contra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Rectifique la votación, señor Secretario. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la reconsideración, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En este momento señor Presidente, sólo el proponente es el que vota por la reconsideración, de sesenta y seis diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada. Honorable Bonilla en el uso de la palabra. Punto de Orden Honorable Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, tenga la bondad, punto de orden yo rogaría que el señor Secretario cuando proclame resultados no diga tantos favor y tantos en contra, tiene que decir tantos a favor de cuántos diputados presentes, en contra habría que pedir la votación para que sean tantos en contra. Yo creo que debe rectificar ese procedimiento el señor Secretario, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bonilla. Punto de Orden, Diputa-

do Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, deseo dejar expresa constancia que se ha vulnerado una vez más el legítimo derecho de defensa del señor Ministro Jalil al haber aprobado una moción que viola el Reglamento del Congreso Nacional. Que quede eso para la historia parlamentaria, y sobre todo que quede expedita la vía para que el Ministro Jalil pueda recurrir a organismo competente y demandar la privación de la libertad de defensa que usted ha cursado en el transcurso de esta sesión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarle que yo no he decidido sino el Congreso; yo no sé por qué usted se ensaña con esta Presidencia cuando la resolución es del Congreso. Honorable Bonilla en el uso de la palabra.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No ha lugar si estamos en intervención. Honorable Bonilla en el uso de la palabra. Si usted desea hablar. ¿Cuál es su punto de Orden, honorable?-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Que se lea del Reglamento el Artículo sesenta y nueve, para concretar mi punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo sesenta y nueve dice: "Cualquier legislador que estime que se está violando normas legales o reglamentos en el trámite de las sesiones, podrá pedir, como punto de orden, la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento del Congreso". Hasta aquí el contenido del artículo, señor Presidente.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, de conformidad con la disposición que se ha leído, deben rectificarse los procedimientos incorrectos seguidos por la sesión bajo su conducción. Usted mismo, señor Presidente, hizo leer de la Secretaría el tercer inciso del Artículo cuarenta y cinco del Reglamento Interno y hay que determinar que de acuerdo con esa disposición que usted hizo leer, en el juicio político las sesiones serán permanentes y sólo -sólo- significa solamente, señor Presidente, podrán ser suspendidas momentáneamente a juicio del Presidente, no a juicio del Congreso, a juicio del Presidente, y luego dice "para tratar otro tema -otro tema que no sea el juicio político- se necesitará resolución del Congreso en votación simple"; es decir, que la suspensión debía usted resolverla y no el Congreso y para tratar otro tema debía resolverse el Congreso. Yo quiero dejar constan-

cia de eso porque o vivimos en un régimen de derecho o vivimos en una dictadura, en un régimen de hecho incoado por el propio Congreso Nacional, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- He dado paso a su punto de orden y he permitido que se sobrepase en el punto de orden, cuando no es pertinente. Yo no en ningún momento he puesto a consulta del Congreso la suspensión de esta sesión. Yo he dado lectura a ese inciso para que recuerden los señores legisladores el por qué de mi preocupación ante la ausencia del señor Ministro. Y no se ha tratado de ningún otro tema sino del tema del señor Ministro que está dentro de este juicio político. Así es, señor diputado, hay que recordar lo que se aprueba y lo que se habla aquí en el Congreso. Continúe, Honorable Bonilla pidiéndole mil disculpas, a no ser que exista algún otro punto de orden. Continúe.-----

EL H. BONILLA OLEAS.- Señor Presidente, señores legisladores, uno de los termómetros o uno de los criterios de juicio para juzgar a una sociedad acerca de su grado de cultura, de civilización es el respeto a la vida, es el respeto a la salud. En base de este principio yo hubiese querido que sea aceptada la sugerencia, la proposición del señor doctor Víctor Granda, en homenaje a la integridad física, a la salud, a la vida misma del señor Ministro, porque sería grave que nosotros juzguemos al señor Ministro a sabiendas de que se encuentra enfermo. ¿Qué pasaría en el caso, que no desearía jamás, que el Ministro fallezca?. Pero ya que no se ha procedido así, ya que no se ha respetado este principio de la dignidad humana, no queda más remedio y lo lamento -y lo lamento sobremanera- no queda más que argumentar respecto del punto fundamental de la interpelación. De acuerdo con el Artículo treinta y nueve de la Constitución, no hay autoridad exenta de responsabilidad, todos los funcionarios son responsables. El Artículo cincuenta y nueve del mismo cuerpo de leyes, es decir de la Carta Fundamental, faculta al Congreso Nacional enjuiciar a los ministros por infracciones en contra de la Constitución, en contra de la ley, en contra de las resoluciones y de todos los actos jurídicos; y, conforme lo dispone el Artículo ciento cincuenta y tres del reglamento, el enjuiciamiento político a los ministros se denomina interpelación, de tal manera que estamos en una interpelación. La interpelación, señor Presidente y señores legisladores, no es sino un procedimiento que utiliza el Congreso para juzgar a los ministros, Secretarios de Estado,

pero se trata de un enjuiciamiento de gran trascendencia, de suma importancia porque tiene necesariamente que referirse a aspectos, a asuntos, a temas que digan relación con el interés, con las necesidades, con los problemas generales de todo el pueblo ecuatoriano. Si es que una interpelación se refiere a cuestiones, por ejemplo, de qué papel desempeña el señor Ministro en la FAO o si es que se trata de algún tema como aquello de haber plagiado un determinado artículo de revista, nosotros estamos desviando un tanto, no solamente desviando un tanto sino que estamos apartándonos del verdadero objetivo, de la intención que debe tener un verdadero y auténtico juicio político. Esto es un acto muy importante y debe referirse a problemas fundamentales del país; debe referirse a necesidades generalizadas de los ecuatorianos; a temas que dicen relación con la vida misma de la democracia ecuatoriana; un ejemplo de esta clase de interpelaciones es la que se dio respecto del laicismo, cuando un Ministro de Educación socialista fue enjuiciado por un legislador conservador, juicio político de gran trascendencia que permitió la consolidación definitiva de este principio tan importante en la vida democrática como es el laicismo; ejemplo de otro juicio, de un verdadero y auténtico juicio político fue el que impulsó el Partido Socialista en contra de un Ministro de Gobierno social cristiano, respecto de un tema tan importante y de tanta trascendencia como fue por ejemplo la libertad de prensa con motivo de la clausura del Diario "El Comercio"; el doctor Camilo Ponce Enríquez no fue censurado pero en cambio el principio de la libertad de prensa, el respeto al pensamiento y a la expresión se consolidó de manera definitiva. Pero un juicio político, una interpelación que tenga sólo por objeto aquello de convertirlo en plataforma de lanzamiento, por ejemplo, de una determinada candidatura presidencial, un juicio político que no apunte al estudio de los problemas trascendentales del país, es un juicio político que no representa absolutamente nada para el país; por eso es que el Partido Socialista, en esta interpelación, a través de su Secretario General, planteó un asunto de fondo, como es aquel relativo a la política agrícola y pecuaria, acerca de un objetivo fundamental del país que es el relativo a la producción, a la producción de alimentos. En la segunda política, el compañero Víctor Granda plantea con toda claridad un asunto de fondo y qué beneficioso hubiese sido para el país que en derredor de este punto y de algún otro pero de gran trascendencia, todos los partidos políticos



se pronuncien aquí respecto de la política agrícola y pecuaria, respecto del problema de la producción de alimentos que ha sido conducido hasta este instante por el Gobierno nacional. Por consiguiente, es indispensable que nosotros reivindicemos la importancia y que tomemos mucho, que tengamos mucho cuidado en aquello de plantear un juicio político para, precisamente, mantener el prestigio del Congreso Nacional. Aquello de presentar una serie de preguntas, diez, quince, veinte preguntas respecto de un tema, de un solo tema, produciendo una confusión tremenda no solamente en el pueblo, sino aquí en el Congreso Nacional, digo, es algo que tenemos en los juicios políticos ulteriores, tenemos necesariamente que evitar, señor Presidente y señores legisladores. Procuremos traer acá a los Ministros en base de preguntas claras, ordenadas y sistemáticas que permitan el estudio de grandes, graves y trascendentales problemas del país. Respecto de la intervención del señor Ministro de Agricultura y de Ganadería tenemos que considerar dos aspectos: señor Presidente y señores legisladores, uno de carácter positivo, porque nos ha manifestado y ha demostrado de cómo y por qué el Gobierno actual tuvo necesariamente que adquirir arroz, y nos dijo con toda claridad que esto se debe a que el Gobierno anterior, siguiendo una política de sálvese quien pueda, después de mí el diluvio, dejó completamente desabastecido el mercado ecuatoriano; respecto de este alimento fundamental de todos los ecuatorianos, de todo el pueblo ecuatoriano. Esto es algo censurable, esto es algo que no se debe repetir, señor Presidente, porque hay que tener en mientes y por sobre todas las cosas los intereses del pueblo. Aquello de hacer funcionar la odiosidad en contra de determinada persona o de un Gobierno que ha obtenido el favor o la confianza del pueblo, en vez de preocuparse por satisfacer las necesidades populares, es algo que no debe ocurrir "después de mí el diluvio", no es principio ni política que puede hacer bien al país, no puede hacer bien a la nación ecuatoriana. Pero, la parte negativa de la intervención en el Ministerio de Agricultura y Ganadería por parte del señor Ministro, es algo verdaderamente tremendo. Primero, inclusive en su comparecencia el señor Ministro ya estaba creando un ambiente completamente negativo, faltando dos o tres días para comparecer al Congreso se declaró Magister Dixis, y dijo que iba a venir al Congreso para dictar clases de políti-

ca agrícola y de política pecuaria; que iba a venir al Congreso a enseñar a los legisladores respecto de lo que son las políticas o los objetivos en materia de producción agrícola y pecuaria; un verdadero desatino, una actitud prepotente. Luego después vino acá y cómo se presentó inclusive físicamente, estaba pues llana y sencillamente dándole explicación y enseñando a las sillas, enseñando a las banderas, de espaldas al señor Presidente y a los señores legisladores, qué falta de educación y qué falta de respeto, algo verdaderamente tremendo; y luego después y ahí debía terminarse la interpelación y luego después se niega a contestar las preguntas, como si en materia de juicios políticos tuviese vigencia el principio o el derecho al silencio; si el juicio político tiene por objeto, tiene como propósito fundamental conseguir que un Ministro Secretario de Estado, conteste, explique, satisfaga las inquietudes del pueblo a través de sus representantes, no se invita, no se llama al Ministro, a un Ministro Secretario de Estado para que se cruce de brazos y propugne el derecho al silencio, eso puede o tiene cabida en materia penal, pero no de manera alguna en un juicio político porque, repito, la esencia y la naturaleza del juicio político es la obligatoriedad por parte del Ministro de explicar, de decirnos en qué consisten las soluciones que están preguntando los señores legisladores. En ese momento en que el señor Ministro se negó a contestar las preguntas, en ese momento, señor Presidente, debía haberse terminado la interpelación porque estaba atentando contra la naturaleza, contra la esencia, contra el meollo del juicio político; es decir, de la interpelación. Y mire usted, como el señor Ministro lastimó de muerte nuestro reglamento, porque los señores interpellantes, no el compañero Víctor Granda que planteó un asunto de fondo, una cuestión que interesa a todo el país, pero los demás señores interpellantes se quedaron sin la oportunidad de poder rebatir al señor Ministro, porque el señor Ministro no dijo una sola palabra, no contestó una sola pregunta de aquellas planteadas por los señores diputados interpellantes, y más bien alterando todo el contenido del reglamento, el día de ayer el señor Ministro, como usted muy bien apuntó, el señor Ministro recién estaba haciendo su primera intervención; es decir, al revés, en vez de que el Ministro explique y luego los legisladores repliquen, los legisladores se quedaron sin

bases de sustentación para hacer su réplica, en cambio el señor Ministro tuvo toda la oportunidad para recién intervenir y presentar la prueba, de tal manera que, transgredió la esencia misma del procedimiento que tienen que seguir estos juicios políticos. Ahora bien, en cuanto a lo principal, señor Presidente, yo creo que en aquello del arroz hay tantas evidencias, tan claro está el asunto que no cabe la menor duda que se cometieron una serie de inmoralidades y de ilegalidades. Pero yo quiero referirme en pocas palabras, porque el tiempo es corto, a la intervención del compañero Víctor Granda respecto del punto concreto que es la presa La Esperanza. Esta obra señor Presidente, que interesa tanto a Manabí y por consiguiente al país, está realizándose en contra de lo que dispone la Ley de Licitaciones y las demás leyes citadas por el compañero Granda; pero lo que es más grave, que es una obra que está sin financiamiento nos lo ha demostrado claramente; de tal manera que el pueblo manabita puede recibir todos los millones, los miles de millones que le da el Gobierno, pero si es que no logra financiar esa obra habrá surgido un sentimiento de frustración que jamás podrán perdonar al Presidente de la República. La intervención del compañero Víctor Granda ha servido precisamente para que el Gobierno tome conciencia de este gravísimo peligro, mire usted, el beneficio que le está haciendo al Gobierno el compañero Víctor Granda: tomar conciencia respecto de lo que sucedería en el caso de que se produzca esta frustración, de que esta obra no se la realice por falta de financiamiento; un gran beneficio le está haciendo al Gobierno porque ahora tiene que hacer lo humanamente posible, el más grande esfuerzo para no defraudar al pueblo manabita. Y, en lo otro, señor Presidente, en la otra pregunta, la pregunta de fondo, cómo el Socialismo a través de su Secretario General ha demostrado que la política agrícola y pecuaria, que la política en materia de producción llevada a cabo por el Ministro, es una política desastrosa. Aquello de tener como objetivo fundamental el de producir más y mejor para acumular la mayor cantidad de dinero, de dólares, a fin de satisfacer los compromisos externos, a fin de exportar el trabajo, el sacrificio y el dolor del pueblo ecuatoriano, es algo grave; política que estimula la producción de todos aquellos artículos exportables descuidando la producción de los alimentos que come el hombre.

ecuatoriano, la producción de las papas, de los mellocos, de las habas. Ayer hablaba con Antonio Fajardo y me decía "Edelberto los que estamos sembrando arroz estamos desesperados, estamos perdiendo"; y los agricultores de la sierra, los agricultores de la Provincia del Chimborazo, los agricultores grandes, medianos y pequeños, los ganaderos que producen leche, que producen carne, que producen quesos y los agricultores que producen lo que comemos los ecuatorianos están en quiebra porque no de manera alguna la política del Ministro ha estimulado la producción de lo que se compra y se vende en el mercado ecuatoriano, en las plazas ecuatorianas, ya la compañera de Imbabura, la compañera indígena, india de Imbabura les va a decir seguramente lo que está pasando en los mercados de Ibarra, en los mercados de Imbabura, porque lo que hace en la Provincia de Chimborazo, la provincia que usted conoce, señor Presidente, la provincia a la que amó su señor padre entrañablemente, en esa provincia los agricultores que siembran, repito, lo que consume el pueblo ecuatoriano, los indios, ellos no han recibido absolutamente ningún estímulo, ellos no saben lo que es crédito, no saben lo que es tecnología, no saben manejar la tierra, no saben emplear fungicidas, insecticidas, semillas mejoradas, no saben, señor Presidente. Y lo grave de todo es que por esta pésima política, por esa política dictada por los intereses extranjeros, no por las necesidades del pueblo ecuatoriano, por esa política está empezando a asomar.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos Honorable.-----

EL H. BONILLA OLEAS.- ...el fantasma del desabastecimiento, antesala de los asaltos a los supermercados y a las tiendas. Señor Presidente, la situación del pueblo ecuatoriano es angustiosa, la gente en los actuales instantes, la gente del pueblo no tiene que comer porque la política agrícola y pecuaria, la política de la producción por parte del Ministro, técnico que acaba de explicarnos y que acaba de enfermarse, ha sido la política desastrosa para la suerte del pueblo ecuatoriano. Por consiguiente, nosotros los socialistas y si es que hubiésemos querido que respecto de esta política hubiésemos querido que esta interpelación sea la oportunidad para que todos los partidos políticos indiquen qué es lo que se tiene que hacer, para que digan cuáles son los grandes objetivos de la Patria, como estamos diciendo el gran objetivo de la Patria es permitir

que el hombre ecuatoriano tenga que comer, el gran objetivo de la patria es conducir una política que le permita al hombre ecuatoriano vestirse, aunque sea modestamente; el gran objetivo de la patria, señor Presidente, es permitirle al hombre ecuatoriano que tenga domicilio, que tenga vivienda, que tenga educación, que tenga salud, respecto de estos grandes y definitivos y trascendentales objetivos tenemos nosotros que discutir, señor Presidente. Y como el señor Ministro de manera alguna se ha preocupado de cumplir con lo que dispone la Constitución en esta materia, y como el señor Ministro ha violado la ley y los principios de la moral en todos estos negociados del arroz y en esto de la construcción de esta obra que tanto interesa a Manabí, yo creo que es legal, justo que el Congreso Nacional lo censure.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Jacobo Bucaram....Debo indicarles a los señores legisladores que se inscriban porque casi no hay muchos legisladores inscritos, y vamos a suspender esta sesión hasta las cuatro de la tarde, para que los honorables legisladores vayan a almorzar. Aquí nos vemos a las cuatro de la tarde, honorables legisladores. Si, usted queda en el uso de la palabra Honorable Bucaram.-----



III

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suspende la sesión, siendo las trece horas treinta minutos.-----

DR. AVERROES BUCARAM ZACCIDA  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

DR. LEONIDAS PLAZA VERDUGA.,  
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL

DR. ROOSEVELT ICAZA ENDAÑA.,  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL